TARIFAS DE PEAJES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA DE CASABLANCA S.A.

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 191 del D.F.L. N°4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, los Decretos Nº 5T de 2024, Nº 3T de 2025 y Nº 24T de 2025, y las Resoluciones Exentas Nº 722 de 2025 y Nº 780 de 2025 , todos(as) del Ministerio de Energía, informa que a contar del 1 de mayo de 2026, las tarifas máximas que podrán cobrar a sus clientes serán los valores que a continuación se indican:

	comuna	Algarrobo	Cartagena	Casablanca	Curacaví	Valparaíso
	Red	C0	C0	C0	C0	C0
	Sector	Aéreo	Aéreo	Aéreo	Aéreo	Aéreo
Tarifas de Peajes de Distribución AT						
Cargo fijo mensual	$/mes	1,215.31	1,215.31	1,215.31	1,215.31	1,215.31
Cargo por energía	$/kWh	1.840	1.840	1.840	1.840	1.840
Cargo por energía según Ley 21.667*	$/kWh	30.495	30.495	30.495	30.495	30.495
Cargo por demanda máxima de potencia contratada o demanda máxima de potencia suministrada	$/kW/mes	6,711.210	6,711.210	6,711.210	6,711.210	6,711.210
Cargo por Compra de Potencia	$/kW/mes	150.990	150.990	150.990	150.990	150.990
Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta o demanda máxima de potencia leída en horas de punta	$/kW/mes	5,174.880	5,174.880	5,174.880	5,174.880	5,174.880
Tarifas de Peajes de Distribución BT						
Cargo fijo mensual	$/mes	1,215.31	1,215.31	1,215.31	1,215.31	1,215.31
Cargo por energía	$/kWh	8.201	8.201	8.201	8.201	8.201
Cargo por energía según Ley 21.667*	$/kWh	38.807	38.807	38.807	38.807	38.807
Cargo por demanda máxima de potencia contratada o demanda máxima de potencia suministrada	$/kW/mes	10,014.490	10,014.490	10,014.490	10,014.490	10,014.490
Cargo por Compra de Potencia	$/kW/mes	750.380	750.380	750.380	750.380	750.380
Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta o demanda máxima de potencia leída en horas de punta	$/kW/mes	18,168.360	18,168.360	18,168.360	18,168.360	18,168.360

C0: AT Aéreo- BT Aéreo; C1: AT Subterráneo - BT Aéreo; C2: AT Aéreo; - BT Subterráneo; C3: AT Subterráneo - BT Subterráneo.

Pequeños Consumos: menor o igual a 350 kWh; Consumos Medianos: mayor a 350 kWh y menor o igual a 500 kWh; Precio Estabilizado: mayor a 500 kWh (Consumo promedio de 12 meses sin cosiderar el mes de facturación)

*El cargo por energía incluye el Cargo MPC, conforme a lo dispuesto en el artículo quinto transitorio de la Ley N° 21.667

Valores incluyen 19% de I.V.A.